

Secretaria 26-04-2021
Al Despacho del señor Juez, Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía, promovido por CHEVYPLAN S.A.S. Contra FRANK MANJARRES ACOSTA. Informándole que la parte ejecutante solicito requerir al pagador. Para Proveer.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, veintiséis (26) de abril del 2021

Proceso:	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Demandante:	CHEVYPLAN S.A.S
Demandado:	FRANK MANJARRES ACOSTA
Radicado:	47-288-40-89-002-2020-00173-00

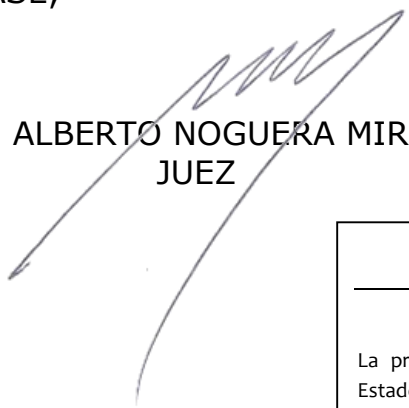
Por ser procedente lo solicitado se,

RESUELVE:

Requírase a la SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SANTA MARTA., a fin que explique las razones por las cuales no ha dado cumplimiento a lo ordenado mediante Oficio No.020 del 18 de enero de 2021, referente a que se ordenó el embargo y posterior secuestro del vehículo automotor de placas EOQ-472, de propiedad de la parte ejecutada FRANK MANJARRES ACOSTA, identificado con C.C. No. 1.084.733.371, dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA
JUEZ



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico **No. 014**, publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy **27 de abril de 2021**, a las 8:00 a.m.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria